

PRÓXIMOS PASOS EN EL MERCADO DE VALORES



LILIAN ROCCA CARBAJAL

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Septiembre 2012



1. PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE MÁS EMISORES

Principales Indicadores:



Período Enero – Agosto de 2012

- Las colocaciones por OPP se incrementaron en 24.1% .
- Saldo colocado en circulación de deuda asciende a más de US\$ 6,500 MM (3.8% PBI 2011). 64 emisores de deuda con valores en circulación.

4 colocaciones de acciones en los últimos años: Milpo, Intercorp Financial Services (IFS), Pesquera Exalmar y Andina Investment Holding, por más de US\$ 150 MM.



- Última década
 - Se han incorporado, en promedio, 6 nuevos emisores por OPP.
- En lo que va del año 4 nuevos emisores que han efectuado colocaciones por OPP: Volcan, Andino Investment Holding, Coazucar y CMAC Sullana.

1. PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE MÁS EMISORES

Avances Recientes:

<p><u>e-prospectus</u></p> <p>Se extendió la facilidad de los formatos estructurados a Bonos Corporativos (inscripción en 7 días con silencio positivo).</p> <p>Antes solo aplicaba a ICP (inscripción automática).</p>	<p>Programas inscritos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Año 2011 = Más de US\$ 480 MM▪ Enero - Agosto 2012 = US\$ 350 MM <p>Primera inscripción de un programa de BONOS por S/. 300 millones (Saga Falabella).</p>
<p><u>Regla 144 A (ROPPIA)</u></p> <p>Inscripción automática de emisiones internacionales efectuadas en el marco de la Regla 144 A, con tramo de colocación local.</p>	<p>Emisiones inscritas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Enero - Agosto 2012 = US\$ 1,950 MM (Volcan, COFIDE, Coazucar y BBVA Continental)• Tramo de colocación local = US\$ 87.5 MM• Colocación internacional = US\$ 1,737.5 MM
<p><u>Ventanilla Única</u></p> <p>Implementación de procedimiento unificado y expeditivo que facilite la inscripción de valores.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Trámite único que se inicia en la Superintendencia del Mercado de Valores.▪ Revisión en paralelo por parte de la SMV y BVL.▪ Plazo máximo de inscripción de 20 días.
<p><u>Mercado Alternativo de Valores - MAV</u></p> <p>Creación del Mercado Alternativo de Valores – MAV para empresas no corporativas (volumen de ventas promedio últimos 3 años \leq S/.200 millones).</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Nuevo régimen de inscripción y de presentación periódica de información.▪ Aplicación de régimen sancionatorio especial en el caso de presentación de Hechos de Importancia y de información financiera.

1. PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE MÁS EMISORES

Próximos pasos:

MAV

- Elaboración de manuales y formatos estructurados para la emisión de Bonos y Acciones (avance: manual para instrumentos de corto plazo).
- Evaluar dotar al MAV de mayor flexibilización en términos de revelación de información (propuesta de Ley).

Ofertas especiales dirigidas a inversionistas calificados

- Revisión del alcance del ROPPIA.
- Creación de un régimen especial de ofertas públicas para inversionistas calificados con revelación de información menor que el régimen general (propuesta de Ley).

Desarrollo de formatos estructurados – e prospectus

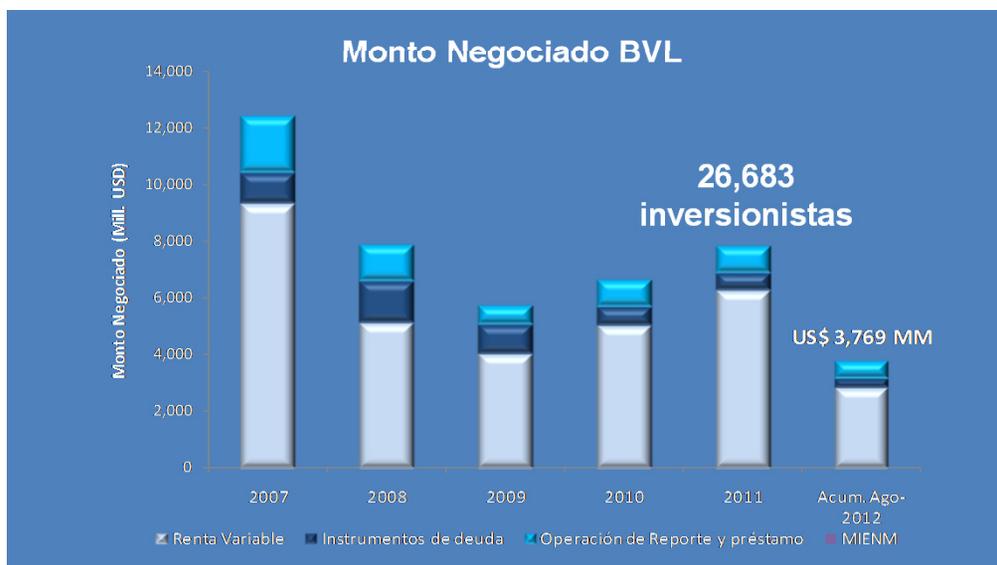
- Bonos de arrendamiento financiero.
- Bonos subordinados.

Programa “Mi Primera Emisión”

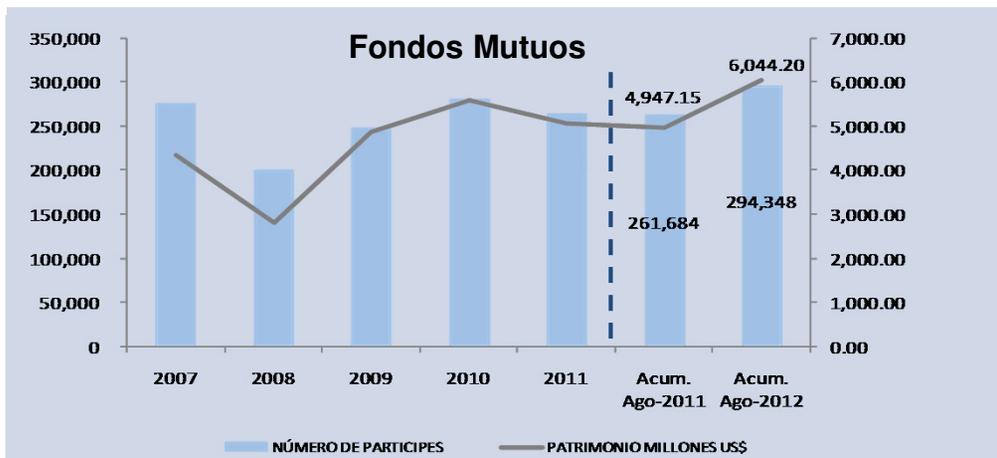
- Cubrir parte de los costos de estructuración que las empresas en el ámbito del MAV enfrentan al realizar por primera vez una oferta pública primaria (se persigue obtener apoyo de organismos internacionales que financien el proyecto).

2. PROMOVER EL ACCESO DE INVERSIONISTAS AL MERCADO

Principales Indicadores:



- Monto negociado en la BVL en el año 2011:
US\$ 7,817 MM, 4.5% PBI.
- Enero a Agosto 2012 :
El monto negociado ascendió a US\$ 3,769 MM.
- Tasa de rentabilidad promedio anual (IGBVL) de 8.6% en los últimos 5 años.



Crecimiento de los indicadores de Fondos Mutuos.

Al cierre de Agosto 2012:

- Incremento de 12% en el N° de Participes en el último año.
- Incremento de 22% en el valor del Patrimonio administrado .

2. PROMOVER EL ACCESO DE INVERSIONISTAS AL MERCADO

Avances Recientes:

Acceso Directo al Mercado



ADM MODELO 1

Ruteo de órdenes vía infraestructura de la SAB

ADM MODELO 2

Ruteo de órdenes vía infraestructura de un Proveedor ADM

- Inversionistas ingresan directamente sus órdenes con autorización y bajo responsabilidad de la SAB.
- Contribuye a reducir el tiempo transcurrido entre la entrega de la orden y la ejecución de la transacción.
- Establecimiento de normas prudenciales (estándares mínimos para los clientes, contrato entre la SAB y el cliente, cliente debe ser previamente autorizado por la SAB, flujo de información, etc.).

Reducción de costos de transacción



Fomentar una mayor negociación de valores en el mercado.

- Reducción de 10% en contribuciones SMV aplicables a inversionistas para operaciones al contado con valores de renta variable: de 0.05% a 0.045%.
- MAV: Reducción de 50% en las contribuciones SMV aplicables a Emisores (de 0.003% a 0.015% mensual) y a Inversionistas (de 0.045% a 0.0225% en el caso de renta variable).
- BVL y CAVALI también redujeron sus comisiones en similares segmentos.

2. PROMOVER EL ACCESO DE INVERSIONISTAS AL MERCADO

Próximos pasos:

Fortalecimiento de la industria de fondos mutuos

- Perfeccionamiento del Reglamento de Fondos Mutuos: Modificaciones normativas destinadas a fortalecer la transparencia, reducir los costos de transacción, y ampliar las alternativas de inversión con las que cuentan, de tal manera que en la gestión del portafolio puedan diversificar mejor los riesgos y ofrecer más productos financieros.
- Evaluar cambios en la legislación que promuevan una mayor competitividad en el sistema.

Reducción de costos de transacción en el mercado

- Estudio comparativo de costos asociados a la negociación de valores en los países del MILA.

Facilitar negociación de títulos de deuda pública

- MEF participante de CAVALI para subasta primaria de bonos soberanos.
- Crear condiciones que promuevan una mayor negociación de instrumentos de deuda pública en Mecanismos Centralizados de Negociación.

Ampliación del alcance del MILA

- Negociación secundaria y ofertas públicas primarias de instrumentos de deuda (sujeto a acuerdo entre reguladores de los países miembros).

3. FORTALECER LA PROTECCIÓN A LOS INVERSIONISTAS

Avances Recientes:

Reglamento contra el abuso de mercado

Busca desincentivar la comisión de malas prácticas en el mercado.



- Tiene como finalidad precisar el alcance de las normas que regulan la manipulación de mercado y el uso indebido de información privilegiada.
- Otorga una mayor predictibilidad para los agentes del mercado y una mayor efectividad en la labor de supervisión de la SMV.

Comité de actualización de buen gobierno para las sociedades peruanas

Conformado a iniciativa de la SMV.

- En febrero de 2012 se conformó el Comité de Actualización, integrado por 13 instituciones del sector público y privado,
- Se ha obtenido la cooperación técnica de la CAF para la revisión y actualización del documento denominado “Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas”, emitido en el año 2002.

Plan nacional de lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Fortalecimiento del sistema en sus componentes de prevención, detección y represión penal.

- Creación de una dependencia encargada del fortalecimiento de la supervisión de los sujetos obligados.
- Revisión de las normas de prevención del lavado de activos en el mercado de valores.
- Realización de la primera fase de la asistencia técnica del FMI.

3. FORTALECER LA PROTECCIÓN A LOS INVERSIONISTAS

Avances Recientes:

<p><u>SLAI - Supervisión en línea de los agentes de intermediación</u></p> <p>Busca reducir el riesgo de comisión de prácticas indebidas que atenten contra la transparencia del mercado.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Permitirá supervisar en línea las transacciones efectuadas por las SABs.▪ En junio de 2012 se aprobó el Manual de Especificaciones Técnicas para la remisión a la SMV de Información de Agentes de Intermediación.
<p><u>Modificación del reglamento de agentes de intermediación</u></p> <p>Propósito: Incrementar los estándares de calidad en los servicios que proporcionan los agentes de intermediación.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se establece un régimen de profesionalización para los Representantes de las SAB.• Se modifican las condiciones mínimas que deben observarse a efectos de obtener la autorización de funcionamiento (estandarización de requerimientos al nivel de las entidades supervisadas).• Se regula el manejo de las órdenes recibidas telefónicamente.
<p><u>Especificaciones para el envío de información financiera - Taxonomía SMV</u></p>	<p>Especificaciones técnicas para la transmisión de información financiera bajo plataforma de reporte en el estándar XBRL (eXtensible Business Reporting Language).</p>

3. FORTALECER LA PROTECCIÓN A LOS INVERSIONISTAS

Próximos pasos:

Abuso de mercado

- Desarrollo de lineamientos para la implementación de las políticas y procedimientos que garanticen que los supervisados conozcan las regulaciones aplicables y sanciones vinculadas con la revelación, recomendación o uso indebido de información privilegiada.

Actualización de Principios de Buen Gobierno Corporativo

- Emisión de un nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo acorde con las nuevas tendencias del mercado y recogiendo la experiencia de los últimos 10 años. (Los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas fueron publicados en julio de 2002)
- Revisión de normas sobre revelación de grado de cumplimiento.

Hechos de Importancia

- Revisión del Reglamento de Hechos de Importancia a efectos garantizar una adecuada transparencia de la información, sin generar sobrecostos a los emisores.

3. FORTALECER LA PROTECCIÓN A LOS INVERSIONISTAS

Próximos pasos:

Ofertas públicas de adquisición - OPA

- Perfeccionamiento de las normas que rigen las OPA, con el fin de adecuarlas a las tendencias recientes en la transferencia del control y la propiedad de las empresas.

Supervisión basada en riesgos

- Establecimiento de requerimientos prudenciales a los supervisados en función a los riesgos que asumen.
- Estrategia de supervisión para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Ganancias de corto plazo

- Regulación de las ganancias obtenidas en las operaciones de compra y venta de valores por parte de los directores o gerentes de las emisoras o miembros de los comités de inversión de los fondos.

PRÓXIMOS PASOS EN EL MERCADO DE VALORES



LILIAN ROCCA CARBAJAL

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Septiembre 2012